



FECHA DE REVISIÓN: 20 de marzo de 2024

## Directrices del año piloto Nexus

### Resumen del programa

- Programa piloto
- Cantidad de la subvención \$5,000.
- Se conceden aproximadamente 50 subvenciones por ciclo (Esto no es un límite)  
Dos oportunidades por año fiscal para solicitarlo
- Los fondos pueden utilizarse para gastos relacionados con las actividades propuestas

### Otoño/Invierno

Para las actividades realizadas entre el 1 de octubre y el 31 de marzo

### Primavera/Verano

Para las actividades realizadas entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2024

### Página web de subvenciones

[www.austintexas.gov/nexus](http://www.austintexas.gov/nexus)

### Detalles adicionales del programa

[https://www.austintexas.gov/sites/default/files/files/EDD/CulturalArts/Nexus\\_HOT/Nexus%202024/Gra nt%20Appendix\\_Spanish.pdf](https://www.austintexas.gov/sites/default/files/files/EDD/CulturalArts/Nexus_HOT/Nexus%202024/Gra nt%20Appendix_Spanish.pdf)

Nexus: apoyar a los solicitantes nuevos y emergentes de la comunidad creativa

La subvención Nexus está diseñada para apoyar a los solicitantes nuevos y emergentes de la comunidad creativa. Los fondos apoyan actividades públicas creativas para la ciudad y sus turistas a través de actividades artísticas centradas en la comunidad y la colaboración.

Las colaboraciones pueden incluir actividades que impliquen

- Artistas
- Grupos culturalmente específicos
- Grupos que representan a las comunidades LGBTQIA y de discapacitados
- Organizaciones sin fines de lucro
- Organizaciones de defensa social

## Elementos clave

- Apoya a los solicitantes nuevos y emergentes de la comunidad creativa.
- Financia actividades artísticas de todo tipo centradas en la comunidad.
- Destaca las voces de la comunidad.
- Fomenta colaboraciones en las que compartes el poder de decisión en la dirección creativa de los proyectos.
- Las solicitudes serán revisadas y calificadas por un panel interno de personal de la Ciudad de Austin.
- Los solicitantes que prefieran trabajar con un patrocinador fiscal pueden hacerlo. El patrocinio fiscal no es un requisito para los solicitantes.

## Quién puede solicitarlo

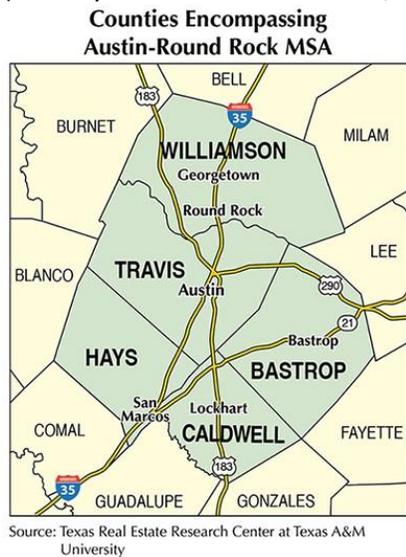
La financiación no está garantizada si cumple todos los requisitos mínimos. La financiación se concederá a los solicitantes que obtengan las mejores puntuaciones

## Solicitantes elegibles

Tipo de solicitante	Gastos máximos anuales	Importe máximo solicitado
Organización artística sin fines de lucro 501(c)	\$150,000	\$5,000
Persona mayor de 18 años*	\$150,000	\$5,000
Negocio creativo*	\$150,000	\$5,000

- Sus objetivos artísticos o su misión creativa es la producción de actividades artísticas y culturales. Esto incluye organizaciones que ofrecen apoyo profesional a creativos.

- Mínimo de un año de historia operativa en el Área Estadística Metropolitana (Metropolitan Statistical Area, MSA) de Austin, incluye:



- Condados de Travis,
- Bastrop,
- Caldwell,
- Hays,
- y Williamson.
- Más del 50% de su producción creativa se encuentra en los distritos del Consejo Municipal 10-1 de Austin o en la jurisdicción extraterritorial [\(ETJ\)](#).
- La actividad propuesta cumple con todos los requisitos del programa establecidos por el Impuesto sobre la Ocupación Hotelera.
  - Todos los eventos están abiertos al público
  - Ocurren en Austin o en la ETJ de Austin
  - Dirigido a los turistas
  - O el solicitante es una organización de servicios artísticos
- Los fondos de este programa no pueden utilizarse para actividades financiadas por otros departamentos/contratos/subvenciones de la Ciudad de Austin u otros programas de Financiación Cultural en el mismo año fiscal.
- Los empleados de la Ciudad de Austin no pueden solicitar financiación

En la Rúbrica de puntuación a continuación se detallan los criterios de admisibilidad.

\*Puede solicitarlo directamente o con un Patrocinador fiscal

<https://geomap.ffiec.gov/ffiecgeomap/https://maps.austintexas.gov/GIS/CouncilDistrictMap/https://maps.austintexas.gov/GIS/CouncilDistrictMap/>

## Se dará prioridad a:

- Solicitantes que sean representativos de, sirvan a y sean responsables ante comunidades que estén en riesgo inmediato de supresión y desplazamiento cultural en Austin y/o que hayan sido institucionalmente marginadas o poco financiadas por la División de Artes Culturales de la Ciudad de Austin. Esto puede incluir a solicitantes que sirvan directamente a las comunidades de negros/afroamericanos, nativos americanos, asiáticos, hispanos/latinos, del Medio Oriente y de las islas del Pacífico, así como a las comunidades LGBTQIA+ y/o de discapacitados.
- Solicitantes que nunca hayan recibido concesiones del Fondo Cultura de la Ciudad de Austin en los últimos cinco años.

## Qué financia Nexus

TODAS las subvenciones financiadas con los ingresos del Impuesto sobre la Ocupación Hotelera deben:

- Producir actividades abiertas y anunciarse a los residentes y turistas de Austin
- Promover y mejorar a Austin como un destino cultural
- Llevarse a cabo en Austin o en su [jurisdicción extraterritorial \(ETJ\)](#)

### Actividades elegibles

- Exposiciones
- Actuaciones
- Talleres y clases que incluyen una actuación o exposición
- Proyectos de arte público instalados en propiedades públicas o privadas, y accesibles al público

### Gastos elegibles\*

- Pagos a administradores y artistas
- Alquiler de espacio
- Alquiler de equipo (no compras)
- Suministros y materiales
- Gastos de mercadeo y promoción
- Costos de seguro
- Cuota de patrocinador fiscal, si corresponde

\* Consulte [Detalles adicionales del programa](#) para obtener una lista más detallada de las actividades y gastos elegibles y no elegibles.

## Montos de las subvenciones

La concesión de Nexus es de \$5,000.

- Los solicitantes presentarán un presupuesto como parte de su solicitud que demuestre cómo utilizarán los fondos.
- Si se le concede, el solicitante puede optar por rechazar cualquier parte de los fondos que no necesite.
- Los solicitantes no están obligados a encontrar fondos de contrapartida, aunque se les anima a hacerlo.
- Animamos a los beneficiarios a que paguen a todos los que trabajen en el proyecto un salario equitativo.
- Los fondos no utilizados deberán devolverse en el momento del informe final.

## Disponibilidad de fondos

- El año piloto habrá dos oportunidades para presentar solicitudes.
- Las fechas de las actividades propuestas por el solicitante determinarán cuándo presentar la solicitud. (Ver el cuadro siguiente)
- Los solicitantes seleccionados pueden recibir fondos Nexus una vez por año fiscal.
- Los fondos de este programa no pueden utilizarse para actividades financiadas por otros departamentos/contratos/subvenciones de la Ciudad de Austin u otros programas de Financiación Cultural en el año fiscal.
- La disponibilidad del programa y el importe total disponible están sujetos a la disponibilidad de fondos procedentes de los ingresos del Impuesto sobre la Ocupación Hotelera (HOT, por sus siglas en inglés).
- Los solicitantes no pueden recibir financiación para actividades en el mismo año fiscal (los proyectos patrocinados no cuentan para este límite).

## Cronograma

	Ciclo primavera/verano	Ciclo otoño/invierno
<b>Actividades</b>	1 de junio al 30 de septiembre de 2024	1 de octubre al 31 de marzo
<b>Fecha límite</b>	14 de mayo	Agosto
La solicitud abre	16 de abril	Julio
Talleres sobre la solicitud	Marzo y abril	Julio
Anuncio de concesiones	31 de mayo	Septiembre
Fecha límite para los materiales del convenio de concesión	Junio	Septiembre

Pago 1 de 2 - 90% de la concesión	Hasta 4 semanas después de firmar el convenio de subvención	Hasta 4 semanas después de firmar el convenio de subvención
Fecha límite del informe final	31 de octubre	30 de abril
Pago 2 de 2 (10% final de la concesión)	Tras la aprobación del informe final	Tras la aprobación del informe final

## Cómo hacer la solicitud

Todas las solicitudes del programa de Financiación Cultural se presentan en línea; no hay solicitud en papel. [Visite austincreates.com](http://www.austincreates.com) para consultar los enlaces a todas las solicitudes de subvención abiertas.

## Materiales de la solicitud

Deberá cargar los siguientes documentos obligatorios en la solicitud Nexus. Las plantillas de los documentos estarán disponibles en línea en [www.AustinTexas.gov/Nexus](http://www.AustinTexas.gov/Nexus).

- 3 muestras de trabajo
- Carta de determinación del IRS, si procede
- 990 más reciente, si procede. Si no dispone de un formulario 990 o 990EZ, puede presentar su estado financiero más reciente.

## Ayuda con la solicitud

Asistencia con la solicitud, talleres y otra información de subsidios se publicará en nuestro sitio web.

Acuda en cualquier momento al Horario de atención virtual (ver el calendario más adelante) o envíe un correo electrónico a nuestro Community Amplifier (amplificador comunitario), Almost Real Things o personal de la Ciudad con sus preguntas en cualquier momento. Síguenos en las [redes sociales](#) o [suscríbese a nuestro boletín](#) para estar al tanto de los próximos talleres.

### Información general

[www.AustinTexas.gov/Nexus](http://www.AustinTexas.gov/Nexus)

### [Detalles adicionales del programa](#)

#### Amplificador comunitario

##### **Almost Real Things**

*Ofrece talleres de la solicitud y apoyo individualizado.*

#### Horario de atención virtual en Zoom

Cada 2º y 4º martes de cada mes y todos los martes en que esté abierta la subvención 10 a.m. a 12 p.m.

Para consultar los horarios de los talleres y recibir asistencia personalizada, visite [communityamplifier.org](https://communityamplifier.org) o envíe un correo electrónico a [Hello@AlmostRealThings.com](mailto:Hello@AlmostRealThings.com)

¡No es necesario hacer cita!  
Obtenga el enlace:  
<https://bit.ly/OficinaAbiertaEDD>

### Contacto del personal para Nexus

Anne-Marie McKaskle-Davis  
Especialista principal en financiación cultural  
[Annemarie.Mckaskle@AustinTexas.gov](mailto:Annemarie.Mckaskle@AustinTexas.gov)  
512-974-7854

Maya Williams-Britton  
Especialista en financiación cultural  
[Maya.Williams-Britton@AustinTexas.gov](mailto:Maya.Williams-Britton@AustinTexas.gov)  
512-974-7704

### Personal adicional de EDD

Jesús Pantel  
Supervisor de financiación cultural  
[Jesus.Pantel@AustinTexas.gov](mailto:Jesus.Pantel@AustinTexas.gov)  
512-974-9315

Para obtener apoyo de acceso con el idioma, póngase en contacto con Carlos Soto llamando al (512) 974-9313 o por correo electrónico en [carlos.soto@austintexas.gov](mailto:carlos.soto@austintexas.gov)

## Cómo se revisan las solicitudes

- Las solicitudes serán revisadas y calificadas por un panel de personal de la Ciudad de Austin.
- Las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos en estas directrices y reciban las puntuaciones más altas recibirán una concesión.
- El número de concesiones aprobadas está sujeto a la disponibilidad de fondos.
- Prevemos que la mayoría de las solicitudes no recibirán el número máximo de puntos disponibles.

# RÚBRICA NEXUS

## ELEGIBILIDAD - revisada por el personal del programa

<b>Misión creativa o cuerpo principal de trabajo</b>	<b>solicitantes 501(c)</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Los principales objetivos artísticos y la misión creativa del solicitante son la producción de arte y cultura. Esto incluye organizaciones que ofrecen apoyo profesional a creativos.</li></ul> <b>Negocios creativos y solicitantes individuales</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Más del 50% de la obra de producción es la producción de actividades artísticas y culturales.</li></ul>
<b>Tipo de solicitante</b>	Los solicitantes deben cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El solicitante no es un empleado de la Ciudad de Austin; y es:</li><li><input type="checkbox"/> Una organización artística incorporada, exenta de impuestos, 501(c); o</li><li><input type="checkbox"/> Un negocio creativo o artista individual con gastos anuales de \$150,000 o menos. Estos grupos pueden optar por presentar la solicitud con un patrocinador fiscal, pero NO es obligatorio.</li></ul>
<b>Gastos anuales</b>	<b>¿Cuáles fueron los gastos anuales totales de su práctica artística en el año fiscal más reciente?</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Los gastos anuales del año fiscal completado más recientemente son de \$150,000 o menos</li></ul>
<b>Elegibilidad geográfica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> La dirección del negocio se encuentra en el Área Estadística Metropolitana (MSA) de Austin. Puede ser su residencia personal. <i>La dirección se verifica como que está en el MSA utilizando este enlace:</i> <a href="https://geomap.ffiec.gov/ffiecgeomap/">https://geomap.ffiec.gov/ffiecgeomap/</a> <i>La dirección se verifica como que está en el MSA utilizando este enlace:</i> <a href="https://geomap.ffiec.gov/ffiecgeomap/">https://geomap.ffiec.gov/ffiecgeomap/</a></li></ul>
<b>Historial de productividad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Mínimo de un (1) año de producción creativa en Austin o en el área estadística metropolitana.</li><li><input type="checkbox"/> El 50% o más de sus actividades creativas se desarrollan en los distritos del Consejo Municipal 10-1 de Austin o en la jurisdicción extraterritorial (ETJ)</li></ul>

<p><b>Cumplimiento con HOT</b></p>	<p><b>¿Estarán las actividades propuestas abiertas y accesibles a los turistas?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Todas las actividades propuestas están abiertas al público y se comercializan para los turistas. <a href="#">Ver el Estatuto del Impuesto sobre la Ocupación Hotelera</a></li> </ul>
<p><b>Apoyo existente de la Ciudad</b></p>	<p>El solicitante debe cumplir con todo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El solicitante no está recibiendo fondos Nexus en el mismo año fiscal que los fondos Thrive o Elevate</li> <li><input type="checkbox"/> El solicitante no está recibiendo una subvención para la misma actividad propuesta de otro departamento de la Ciudad de Austin en el mismo año fiscal.</li> <li><input type="checkbox"/> Si el solicitante recibe una subvención de otros programas del Departamento de Desarrollo Económico, debe ser para otras actividades y gastos exclusivos de dicha subvención</li> </ul>
<p><b>Lugar de la actividad</b></p>	<p><b>¿Dónde se desarrollarán sus actividades propuestas?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las actividades propuestas por el solicitante deben llevarse a cabo dentro de los <a href="#">Distritos 10-1 de Austin o en la jurisdicción extraterritorial (ETJ)</a>.</li> </ul>
<p><b>Fecha del proyecto</b></p>	<p><b>¿Cuándo se llevarán a cabo sus actividades propuestas?</b> Las fechas del proyecto están comprendidas dentro del próximo período de subvención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Ciclo otoño/invierno</b> <i>1 de octubre al 31 de marzo</i></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Ciclo primavera/verano</b> <i>1 de abril al 30 de septiembre</i></li> </ul>

# RÚBRICA NEXUS - 100 puntos posibles

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN (revisados por el personal de la Ciudad de Austin)

## **Solicitante por primera vez** *Hasta 10 puntos*

En los últimos 5 años (2019-2024), ¿cuántas subvenciones de la División de Artes Culturales de la Ciudad de Austin (Thrive, Elevate, Nexus, Core, Community Initiatives, Capacity Building o Cultural Heritage Festivals Program) ha recibido? Esto no incluiría otras subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin.

Si la solicitud es en nombre de un proyecto patrocinado, la respuesta debe basarse en el historial de financiación del proyecto patrocinado, no en el del patrocinador fiscal.

## **Principales grupos de interés y misión creativa** *Hasta 15 puntos*

**Identifique a sus principales grupos de interés. ¿Cómo les sirve a través de sus objetivos artísticos, su misión creativa y su experiencia en la producción de eventos públicos?**

A efectos de este programa, los constituyentes principales que recibirán prioridad son grupos comunitarios que estén en riesgo inmediato de supresión cultural y desplazamiento en Austin y/o hayan sido marginados en materia institucional y poco financiados por la División de Artes Culturales de la Ciudad de Austin.

Los principales grupos de interés no son necesariamente su público. También puede incluir a otras personas profundamente afectadas por su trabajo, como artistas participantes, personal, asesores creativos y/o grupos comunitarios, etc.

La respuesta debe incluir:

- Identifique a sus principales grupos de interés (ver [Detalles adicionales del programa](#) para la definición) Detalles adicionales del programa para la definición)
- Misión creativa y/u objetivos artísticos

## **Liderazgo cultural** *Hasta 15 puntos*

**¿Quién tiene poder de decisión en su práctica creativa y cómo representa a sus principales grupos de interés?**

Su respuesta podría incluir:

- Usted, el artista solicitante
- Liderazgo ejecutivo y creativo
- Junta consultiva
- Asesores creativos

## **Actividades culturales**

*Hasta 10 puntos*

### **¿Cuáles son sus actividades públicas propuestas?**

Su respuesta debe abordar:

- Descripción de las actividades propuestas (quién, qué, cuándo, dónde)
- Resultado o impacto deseado de las actividades propuestas, incluida la forma en que se centra la equidad.
- Cómo participan los principales grupos de interés en el desarrollo de las actividades

## **Colaboración creativa**

*Hasta 10 puntos*

**Indique el/los nombre(s) de/de los colaborador(es) creativo(s) y su(s) función(es) en la producción de sus actividades propuestas.**

## **Accesibilidad**

*Hasta 10 puntos*

**Describa las adaptaciones especializadas y/o la programación para personas con discapacidades que tiene previsto ofrecer en las actividades propuestas, de haber alguna.**

Su respuesta debe abordar:

- Servicios o adaptaciones específicos que prestará
- Nombre(s) de/de los proveedor(es) de servicios y/o participación de un profesional capacitado en la administración de servicios o adaptaciones

*Las adaptaciones de accesibilidad “solo a petición” no se consideran especializadas.*

*Organizar actividades en una instalación accesible según la ADA, por sí solo, tampoco se considera especializado.*

*Ver [Detalles adicionales del programa](#) para más información sobre recursos de accesibilidad*  
*Detalles adicionales del programa para más información sobre recursos de accesibilidad*

## Accesibilidad lingüística

Hasta 10 puntos

Describa las adaptaciones lingüísticas especializadas o la programación para comunidades no que no hablan inglés que pretende ofrecer en las actividades propuestas, de haber alguna.

Su respuesta debe abordar:

- Servicios o adaptaciones específicos que prestará (incluido(s) el/los idioma(s) en que se prestarán)
- Nombre de los proveedores de servicios y/o participación de un profesional capacitado en la administración de servicios o adaptaciones

*Las adaptaciones de accesibilidad “solo a petición” no se consideran especializadas.*

## Marketing

Hasta 10 puntos

Describa cómo comercializará las actividades propuestas.

Su respuesta debe incluir sus **plataformas de marketing** (por ejemplo: redes sociales, web, boletín de noticias, prensa, radio/tv, etc.) y los esfuerzos de marketing especializados a los que desea llegar:

1. Audiencias dentro de **sus** principales grupos de interés
2. **Nuevas** audiencias dentro de los principales grupos de interés de la Ciudad de Austin
3. Miembros del público con discapacidades y/o cuyo idioma principal no es el inglés
4. Turistas

**NO** es necesario que los principales grupos de interés de un solicitante coincidan con los principales grupos de interés de la Ciudad (tal como se definen en los [Detalles adicionales del programa](#)) para recibir puntos en el Punto 1. SIN EMBARGO, el Punto 2 requiere que el solicitante llegue a **NUEVAS** audiencias dentro de los principales grupos de interés de la Ciudad **a los que no se llega a través del Punto 1.**

*La utilización de dos o más redes sociales (por ejemplo, Facebook e Instagram) solo contará como **UNA** plataforma de marketing.*

**Presupuesto  
(NO ES UNA  
NARRATIVA -  
Solo el cuadro  
presupuestario)**  
*Hasta 10 puntos*

**¿Cómo utilizará esta subvención para realizar sus actividades propuestas?**

Su respuesta debe abordar el **pago a artistas y/o administradores** y:

1. Gastos estimados relacionados con la prestación de servicios especializados de accesibilidad y/o acceso lingüístico
2. Gastos estimados relacionados con el marketing a audiencias actuales o nuevas
3. Explicación de los gastos para producir sus actividades
4. El presupuesto debe reflejar esta solicitud